

Colegio Padre Manjón de Granada

BREVE NORMATIVA ESCOLAR

SECUNDARIA

¡Te damos la bienvenida!

El claustro de profesores de Secundaria te desea un feliz y exitoso curso en este centro. Tras casi cuarenta años de historia, seguimos trabajando intensamente en favor de la educación y el desarrollo integral de nuestros alumnos y alumnas.

Te animamos, desde ahora mismo, a que te consideres privilegiado por vivir esta aventura que, antes de lo que imaginas, terminará con excelentes resultados de los que siempre podrás sentirte orgulloso. La comunidad educativa del Colegio "Padre Manjón" quiere ponerse a tu disposición para hacer agradable tu recorrido entre nosotros.

Formas parte de un colegio único y participas de su historia. En ella, muchos profesionales han dado lo mejor de sí mismos para conseguir que, curso tras curso, las familias que han elegido nuestra oferta educativa vean cumplidas sus aspiraciones. Siguen siendo cientos de familias las que, incluso en distintas generaciones (son numerosos los hijos de antiguos alumnos que eligen nuestro centro), han optado por este estilo y prosiguen su camino académico o profesional en la vida con sincero cariño y agradecimiento a nuestra obra.



Colegio Padre Manjón
Avda. Pulianas, 42 / 18011 Granada
Tlf. 958154 005
www.padremanjon.net



NORMAS DE CONVIVENCIA

Como todos los colegios, nuestro centro tiene también su normativa. No se trata de un cúmulo de reglas que puedan agobiarnos, sino de instrumentos que deben servir para hacer posible el clima de confianza y armonía al que todos aspiramos. Te rogamos que leas con atención estas pautas:

DECÁLOGO DE CONVIVENCIA

1. Procuramos un clima de confianza y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa. Por ello, queda excluida de nuestro centro cualquier forma de tratamiento de los demás que no sea respetuosa. Más aún, en este colegio no tienen cabida expresiones denigrantes, hirientes o que puedan suponer molestia a cualquier otra persona. No aceptamos ninguna expresión o conducta que no respete la diversidad social, cultural, sexual, ideológica o religiosa.

2. Nuestro colegio es un espacio de paz. Por esta razón, rechazamos cualquier forma de violencia, física o verbal, así como la coacción o amenaza que, por cualquier medio, pueda romper el clima pacífico que ha reinado y debe seguir reinando entre nosotros.

3. En esta comunidad educativa procuramos respetar las instalaciones y bienes que están a nuestro servicio. Este principio excluye cualquier acción malintencionada que deteriore o destruya dichas instalaciones.

4. Los maestros y maestras del colegio están a disposición de los alumnos y alumnas, en primer lugar, pero también de sus familias. Para ello, se hacen públicas las horas de atención a padres de mañana y tarde que todos los docentes ponemos a disposición de las familias de nuestro centro. Estamos convencidos del tono constructivo y cordial que reinará en nuestros encuentros. Fuera de estas horas de atención, recordamos que nuestra prioridad absoluta son los alumnos y alumnas. Rogamos a los padres y madres de esta comunidad que se abstengan de acceder a las aulas, más aún en horario de clase, por respeto a la actividad que en ellas se realiza.

5. La necesidad de ser puntuales es uno de nuestros compromisos más claros. Estamos convencidos de que también así, llegando a nuestra hora y cumpliendo nuestros horarios, mostramos respeto a los demás y ayudamos al buen clima de convivencia. Para ello, nuestra comunidad educativa ha pensado

en algunas normas que nos deben ayudar a evitar que las faltas de puntualidad continuadas se den entre nosotros. Las reiteradas faltas de puntualidad de nuestros alumnos y alumnas serán advertidas y corregidas para ayudarnos a cumplir con este compromiso. Contamos con vuestra ayuda para conseguir este objetivo tan deseable.

6. Este colegio ha optado por un uso responsable de los medios tecnológicos a nuestro alcance. Para preservar nuestra privacidad y el respeto de los demás, queda excluido el uso de dispositivos de telefonía móviles o cualquier otra forma de obtención de imágenes dentro de las instalaciones de nuestro centro (excepto con permiso expreso de algún profesor del centro para uso en determinadas asignaturas).

7. La asistencia diaria de todos nuestros alumnos y alumnas es, además de una obligación legal, una señal de compromiso de todos con este colegio. Por ello, rogamos a todas las familias de nuestro centro que procuren justificar las faltas de asistencia de sus hijos e hijas (justificantes médicos, citas médicas selladas, citaciones oficiales...).

8. Como se exhibe en numerosos carteles repartidos por todo nuestro colegio, pretendemos seguir siendo un espacio libre de humos. Además de las leyes que velan por el cumplimiento de esta norma, procuraremos que jamás quede contaminado nuestro ambiente escolar con humo de tabaco u otros dispositivos electrónicos similares. Nuestros niños tienen derecho a respirar un aire limpio y saludable.

9. A todos nos interesa la seguridad de los alumnos y alumnas de nuestro colegio. Por esta razón, además de por motivos legales, ningún alumno puede abandonar por sí mismo el colegio durante el horario lectivo. Dichas salidas sólo podrán darse en compañía de un adulto -tutores legales o persona debidamente autorizada por el mismo-.

10. En nuestro colegio crecen los jóvenes de hoy, los hombres y mujeres de mañana. Aspiramos a conseguir relaciones cordiales y respetuosas. Desear buenos días, sonreír, estrechar la mano, evitar lenguaje inapropiado y otras muchas expresiones de esta cordialidad son fundamentales en nuestra comunidad educativa.

TIPIFICACIÓN DE FALTAS

Estamos tan sumamente decididos a mantener el compromiso con nuestros valores y normas que, en el caso de comprobar que algunas personas incumplen las normas que todos nos hemos dado, nos proponemos cumplir, la siguiente tabla de sanciones. No se trata de castigos ni penas que deban preocupar a quienes, de buena fe, participan en cualquier actividad propuesta por nuestro centro o a la inmensa mayoría de nuestros alumnos que saben respetar los grandes principios que todos buscamos aprender y vivir.

Consideramos faltas leves los siguientes actos o conductas:

La actitud incorrecta o impropia del centro escolar. Este apartado se refiere a modos de hablar, vestir o actuar que no resulten apropiados en un colegio. Nadie debe acudir a una citación oficial de cualquier manera (el médico, el juez, el sacerdote...). Debemos mantener una conducta adecuada y propia de un colegio.

Actos que perturban el normal desarrollo de la clase. Nos referimos a interrupciones injustificadas o cualquier acción que suponga que el maestro o los compañeros tengan que parar la normal actividad que estén haciendo.

Agresión física o moral leve a otro compañero. Todos sabemos a qué nos referimos. Se trata de evitar contactos físicos o cualquier forma de tratamiento que pueda molestar o lesionar levemente a los demás.

Daños menores en instalaciones del Centro. Deteriorar, más allá del lógico desgaste de las cosas, cualquier objeto o instalación que está al servicio de todos es algo que no podemos consentir.

Falta de colaboración propia de su aprendizaje. Sabemos a qué venimos al colegio y qué actitudes perjudican el desarrollo de este objetivo o incluso puede contagiar a los demás la apatía, el desánimo o la falta de colaboración. No traer el material necesario, dormir en clase, mantenerse en una total pasividad o actitudes similares serán sancionadas.

Permanecer en los servicios o pasillos sin permiso. Como su propio nombre indica, los pasillos son espacios de paso. Por otro lado, los servicios no se usan cuando cada uno desee, sino solo cuando se cuenta con el conocimiento y autorización del profesor responsable en cada caso.

Estancia o acceso no autorizado en cualquier dependencia del Centro sin permiso expreso. El colegio es un espacio de libertad, pero en el que debemos respetar el trabajo y la privacidad de los demás.

Omisión de información relevante sobre conflictos graves entre compañeros. La colaboración para aclarar y resolver problemas es una obligación moral entre todos los miembros de esta comunidad educativa. Ocultar datos que nos puedan ayudar en esta importantísima tarea, además de absurdo, será sancionado.

Uso de lenguaje inapropiado en el horario escolar. El lenguaje que todos usemos en el colegio debe ser cordial y respetuoso en todos los casos. Tacos, motes, gritos, ironías hirientes o cualquier otro mal uso del lenguaje será sancionado.

Consideramos faltas graves los siguientes actos o conductas:

La mayoría de ellas se refieren a aquellos casos más graves de respeto de nuestros principios que, en un grado menor, aparecen sancionados en el anterior apartado.

Daños graves en instalaciones y documentos del Centro.

Interrupciones graves e irrespetuosas del trabajo del docente y de los demás compañeros.

Ausentarse del colegio sin permiso. La alumnos del colegio son menores de edad y deban estar protegidos en el colegio, salvo que sean sus propios padres o tutores quienes les acompañen para salir.

Grave deterioro consciente de libros, material escolar e instalaciones del centro. Además de la sanción a que nos referimos, el colegio buscará medios de reparación del daño causado a cuenta de quien lo haya provocado.

Uso de cualquier dispositivo electrónico sin el permiso expreso del docente. Recordamos que está prohibido llevar o usar cualquier teléfono móvil o aparato electrónico que no cuente con la aprobación de los profesores de este centro.

Hacer o promover actos violentos, así como ser autor o difundir injurias y ofensas graves contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

Gritar, increpar o arrojar cualquier tipo de objeto desde las ventanas o patios.

Incumplimiento de las sanciones impuestas.

La reiteración de faltas leves puede provocar la imposición de una falta grave.

Consideramos ***faltas muy graves*** los siguientes actos o conductas:

Actos de indisciplina, injurias y ofensas graves contra personal docente y no docente del Centro.

Actuaciones gravemente perjudiciales para la salud y la integridad física de los miembros de la comunidad educativa.

Fumar en el recinto escolar.

Agresión física o moral muy grave a otro alumno.

Suplantación de la personalidad en los actos de la vida docente y la sustracción o falsificación de documentos oficiales.

Reiteración de faltas graves.

Notas importantes

1. En el caso de que las faltas aquí explicadas coincidan con actos ilegales, el Centro se reserva las medidas legales oportunas que corresponda tomar en cada caso.

2. Los docentes en el ejercicio de su profesión son entendidos por la ley como autoridad pública. Los actos o actitudes que vayan contra su dignidad u obstaculicen gravemente su trabajo serán sancionados por la ley con más rigor. Además, su testimonio tiene un valor especial ante cualquier instancia legal.

3. La acumulación de faltas leves y graves supondrá la imposición de medidas de corrección que, normalmente, consistirán en expulsiones temporales del centro, exclusión de participación en otras actividades organizadas o cualquier otra medida que el Equipo Directivo considere adecuada y oportuna.

4. Las faltas consideradas muy graves supondrán siempre la expulsión temporal de quienes las cometan o, dado el caso, proponer a las autoridades competentes la expulsión definitiva del centro.

CONSIDERAMOS ESPECIALMENTE IMPORTANTE ACLARAR QUE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS DEBIDO A RAZONES DE DESPRECIO AL GÉNERO DE OTRAS PERSONAS SE EVITARÁ Y SANCIONARÁ CON LA MAYOR CONTUNDENCIA.

NORMATIVA ESPECIAL PLAN DE PUNTUALIDAD

Si un alumno/a se retrasa en la entrada al colegio, la norma que vamos a respetar todos es la siguiente:

1.- Tras el primer y segundo retraso en el mismo mes, los alumnos deberán permanecer en el Aula de Guardia durante esa primera hora.

2.- Cuando se dé un tercer retraso, el alumno deberá pasar todo el día en el Aula de Guardia.

3.- A partir del tercer retraso, se avisará a los tutores legales de los alumnos/as para que procedan a recogerles. Ese día, los alumnos/as referidos no podrán permanecer en el centro.

En todos estos casos, los alumnos recibirán del profesor de cada área directrices sobre la materia impartida y tareas propuestas para cada caso.